



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0104/07/22.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 14 de octubre del 2022 y protocolizada mediante el ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII

liga http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf



Número de oficio: 137.01.02.01.820/2022	Fecha del oficio de autorización: 01/agosto/2022	Estatus del resolutivo: Autorizado
Descripción del documento: Actualización al plan de manejo para el predio autorizado.		
Autoriza: Juan Ramón Acosta Cebreros Encargado del despacho de la oficina de Representación en el estado de Morelos.	Destinatario: [REDACTED] Titular del PIMVS "Tehuixtla" Municipio de Cuernavaca, Morelos.	
Referencia documental: 17/LS-0104/07/22	Referencia histórica: Sin referencia	Responsable del trámite: MBCR
Número de hojas que integran el acto de autoridad: 02 (dos) páginas		Responsable del área: NRH
Datos de trámite: CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL. MODALIDAD B: REGISTRO O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PREDIOS O INSTALACIONES QUE MANEJAN VIDA SILVESTRE O COLECCIÓN PRIVADA.		
Breve resumen del acto de autoridad: Fecha de ingreso del trámite: 20 de julio de 2022. Datos de la autorización: SGPA/DGVS/03709/08 de fecha 18 de junio de 2008. Actualización: 06 (seis) especies con fines de reproducción y aprovechamiento comercial.		
Identificador (NRA, código de identificación, clave de registro, número de licencia, etc.) MX/PIMVS-VIV-CO-0242-MOR/08		
Datos del expediente: Código de clasificación archivística: 137.26S.713.2-1/2022 Ubicación electrónica del expediente: Expedientes electronicos\Vida silvestre\26S.713.2.2 PIMVS\2022\137.26S.713.2.1.2022 Tehuixtla		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DELEGACIÓN MORELOS

CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

09 AGO 2022

NOMBRE: Sharón

HORA: 10:40

RECIBIDO



2022 Flores
Año de Magon
PRECATORIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficina de Representación en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.820/2022
Número de Bitácora: 17/LS-0104/07/22

Cuernavaca, Morelos, 01 de agosto de 2022

CIUDADANO

TITULAR DEL PIMVS "TEHUIXTLA"

RECIBI ORIGINAL

09/08/22 13:45

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 20 de julio del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la actualización del plan de manejo en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural" (PIMVS), para el predio denominado "TEHUIXTLA", clave de registro MX/PIMVS-VIV-VO-0242-MOR/08, otorgado mediante el oficio SGPA/DGVS/03709/08 de fecha 18 de junio 2008.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de esta Secretaría; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 del Reglamento de la LGVS; esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, acusa de recibida su solicitud y se integra al expediente del PIMVS denominado "TEHUIXTLA", clave de registro MX/PIMVS-VIV-VO-0242-MOR/08; la cual derivado del análisis y evaluación del plan de manejo presentado, se concluye que cumple con lo especificado en el artículo 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; por lo que esta Secretaría aprueba la actualización al plan de manejo para las especies *Beaucarnea spp*, *Carnegiea gigantea*, *Cephalocereus senilis*, *Cycas revoluta*, *Opuntia spp* y *Roystonea regia*, con fines de reproducción y aprovechamiento comercial.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficina de Representación en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.820/2022
Número de Bitácora: 17/L5-0104/07/22

Cuernavaca, Morelos, 01 de agosto de 2022

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente del oficio SGPA/DGVS/03709/08 de fecha 18 de junio 2008, a través del cual se autorizó el registro del PIMVS que nos ocupa.

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondientes; información que habrá de integrarse al inventario de futuros informes de actividades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Ok agosto 11

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.p.-

Biol. Roberto Aviña Carlin.- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 0867

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"

JRAC/NRH/MBCR

Página 2 de 2

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.

Teléfono (777) 329 9727 <https://www.gob.mx/semarnat>